

Gaceta Parlamentaria

Año XXVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 6 de noviembre de 2023

Número 6400-RA-9

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (401 a 450)

Anexo RA-9

Lunes 6 de noviembre



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

401

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 12, fracción II	
Artículo: Artículo 12.	H. CÁMARA DE DIPUTADOS F. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIV
Anexo:	SECRATARIA TÉCNÍCA
Ramo o rubro:	0 6 NOV. 2023
Ramo o rubro.	DECIBIDO
Programa:	RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Feder	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO III De los servicios personales	CAPÍTULO III De los servicios personales
Artículo 12	Artículo 12
I. (a, b, c, d)	I. (a, b, c, d)
II. En el presente ejercicio fiscal en las Dependencias y Entidades no se crearán plazas en nivel alguno con excepción de los casos previstos en el artículo 9, fracción I, de este Decreto;	II. En el actual ejercicio fiscal en las Dependencias y organismos no se crearán plazas en nivel alguno con excepción de los casos previstos en el artículo 9, fracción I, de este Decreto;
III IV. (a, b, c) V	III IV. (a, b, c) V

ATENTAMENTE

Dip. SI Fredo Fernal B



٧. ...

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

FÆSIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉQNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Se propone: Reformar el Artículo 12, fracción III

Artículo: Artículo 12.

(402)

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Affexo.	0 6 NOV. 2023
Ramo o rubro:	RECIRID
Programa:	RECIBID (SALÓN DE SESIONI
Presupuesto de Egresos de la Federa	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO III De los servicios personales	CAPÍTULO III De los servicios personales
Artículo 12	Artículo 12
I. (a, b, c, d)	I. (a, b, c, d)
H	Hone
III. Las previsiones a que se refiere el Anexo 24 de este Decreto incluyen los recursos para la educación tecnológica y de adultos correspondientes a aquellas entidades federativas que no han celebrado los convenios establecidos en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal. Una vez que dichas entidades celebren los convenios respectivos, dichos recursos serán entregados a estas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;	III. Las previsiones a que se refiere el Anexo 24 de este Decreto contienen las haciendas para la educación tecnológica y de adultos proporcionados a aquellas entidades federativas que no han celebrado los convenios establecidos en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal. Una vez que los estados celebren los convenios respectivos, dichos recursos serán entregados a estas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;
IV. (a, b, c)	IV. (a, b, c)

AFENTAMENTE

Dip XI fredo Fernat B.



H. CAMARA DE DIPUTADOS FAESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

b) Las medidas económicas que se requieran para la protección y el mejoramiento de la calidad del sistema

educativo. Asimismo, las previsiones para incrementos a las

percepciones incluyen las correspondientes a los sistemas de

Palacio Legislativo de San Lázaro: a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Se propone: Reformar el Artículo 12, fracción IV

Artículo: Artículo 12.

b) Las medidas económicas que se requieran para la cobertura

y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo.

Asimismo, las previsiones para incrementos a las percepciones

incluyen las correspondientes a los sistemas de desarrollo

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 v 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Articulo. Articulo 12.	SECRETARIA TÉCNICA
Anexo:	0 6 NOV. 2023
Ramo o rubro:	RECIBIDO SALÓN DE SESIONES
Programa:	SALÓN DE SESIONES
Presupuesto de Egresos de la Federa	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO III De los servicios personales	CAPÍTULO III De los servicios personales
Artículo 12	Artículo 12
I. (a, b, c, d)	I. (a, b, c, d)
.II	II
III	III
IV. Los recursos del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, incluyen las previsiones para cubrir:	IV. Los bienes del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, incluyen las previsiones para cubrir:
a) Las medidas salariales y económicas correspondientes al fondo previsto en los artículos 26, 26-A, 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán cubiertas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;	a) Las medidas salariales y económicas proporcionadas al fondo previsto en los artículos 26, 26-A, 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán cubiertas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para instituciones Federativas y Municipios;



profesional que, en su caso, correspondan en los términos de la ley de la materia, y 24

c) Las plazas que sean creadas con cargo a los recursos establecidos en el rubro de previsiones salariales y económicas del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para su aplicación a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de acuerdo con la normatividad aplicable, y

٧. ...

desarrollo profesional que, en su caso, correspondan en los términos de la ley de la materia, y 24

c) Las plazas que sean creadas con cargo a los **bienes** establecidos en el rubro de previsiones salariales y económicas del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para su aplicación a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de acuerdo con la normatividad aplicable, y

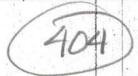
٧. ...

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fecual B



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Públida.

Se propone: Reformar el Anexo 10	
Artículo:	H. CAMARA DE DIPUTADO ELESIDENCIA DE LA MESA DIRECT
Anexo, 10	0 6 NOV. 2023
Ramo o rubro: 11 y 47	RECIBIO
Programa: Programa para el Biene	estar Integral de los Pueblos Indígenas
그는 그리면 그 내려가 있다. 얼마가 하는 그리고 있는 사람이 되는 사람이 하는 것이 되었다. 그는 그리고 있는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없었다. 생각이 없는 것이 없었다.	o de Presupuesto de Egresos de la ercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)	ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas 1,104,654,945	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas 2,104,654,945
Se propone obtener las ampli	aciones de la siguiente forma.
ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)	ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL
RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Producción para el Bienestar 7,453,796,431	Producción para el Bienestar 6,453,796,431
AIENIA	AMENTE

Diputado Victoriano Wences Real



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

H. CÁMARA DE DIPUTAD FAZSIDENCIA DE A VISA DIREC SECRETATIA TECNICA
0 6 NOV. 2023
RECIBIDA SALÓN DE SESION
ación Inicial
to de Presupuesto de Egresos de la jercicio Fiscal de 2024
DEBE DECIR:
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES (pesos) RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA Expansión de la Educación Inicial 1,849,152,462
liaciones de la siguiente forma.
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) RAMO 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal,
Tecnológica y de Adultos
Servicios de educación básica en la Ciudad de México 48,736,261,922
AMENTE



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle recibal la presente Reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Anexo 10

Artículo:
Anexo: 10

Ramo p rubro: 08 y 11

Programa: Educación Inicial y Básica Comunitaria

H. CAMARA DE DIPUT LASIDENCI, DELA MESA D SECRIFARIA TICN 06 NOV 2023 REC1BIL

Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024

H	· DICE:	DEBE DECIR:
	ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL	ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL
	DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y	DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y
	COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)	COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
	RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
	Educación Inicial y Básica Comunitaria 933.851.292	Educación Inicial y Básica Comunitaria 1,933,851,292
		aciones de la siguiente forma.
	ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL	ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL
	DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y	DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y
	COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)	COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
	RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	Producción para el Bienestar 7,453,796,431	Producción para el Bienestar 6,453,796,431

ATENTAMENTE

Diputado Victoriano Wences Real



H. CAMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P.R. E.S. E.N. T. E.

Se propone: Reformar el nombre del titulo



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Artículo:	F. J. SIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA
Anexo:	0 6 NOV. 2023
Programa:	' RECIBIDO SALÓN DE SESIONES
	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
"TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN"	"TÍTULO ORIGINAL DE LAS RETRIBUCIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN"

ATENTAMENTE

Dip Si Fredo Fernat D.



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Se propone: Reformar el Artículo 3, fracción 1

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Artículo: Artículo 3.	FLESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA
Anexo:	0 6 NOV, 2023
Ramo o rubro:	RECIBIDO SALÓN DE SESIONES
Programa:	SALON DE SESIONES
Presupuesto de Egresos de la Federa	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO II	CAPÍTULO II
De las erogaciones	De las erogaciones
Artículo 3	Artículo 3
I. Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos específicos que incorporan los flujos de efectivo de las Entidades, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;	I. Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos particulares que integran los flujos de efectivo de las Entidades, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos 2024. En el Tomo I contiene la información señalada en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
(II a XXIII)	(II a XXIII)

Mana de Jesus Paiez Guereca



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 3, fracci	H. CÁMARA DE DIPUTADOS F. ÆSIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA
Artículo: Artículo 3.	0 6 NOV. 2023
Anexo:	RECIBIDO SALÓN DE SESIONES
Ramo o rubro:	SALON DE SESIONES
Programa:	
	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO II De las erogaciones	CAPÍTULO II De las erogaciones
Artículo 3	Artículo 3
I. Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos especificos que incorporan los flujos de efectivo de las Entidades, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y	I. Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos particulares que integran los flujos de efectivo de las Entidades, se distribuyen de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de
Responsabilidad Hacendaria; (II a XXIII)	Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; (II a XXIII)

ATENTAMENTE

Mana de Lesos Parez Covereca



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Se propone: Reformar el Artículo 3, fracción l

Artículo: Artículo 3

Ramo o rubro:

Anexo:



H. CÁMARA DE DIPUTADOS

FAESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

SECRET AREA TÉCNICA

0 6 NOV. 2023

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Programa: SALÓN D	
Presupuesto de Egresos de la Feder DICE:	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DEBE DECIR:
Artículo 3	Artículo 3
I. Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos específicos que incorporan los flujos de efectivo de las Entidades, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;	I. Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos específicos que incorporan los flujos de efectivo de las Entidades, se distribuyen de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
II.a la XXIII	II.a la XXIII
in	***

ATENTAMENTE La de Lesus Paez Guereca



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Se propone: Reformar el Artículo 1, párrafo 5.

Artículo: Artículo 1

Ramo o rubro:

Anexo:



H. CÁMARA DE DIPUZADOS FACSIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

SECRETARIA TÉCNICA

0 6 NOV. 2023

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Ramo o rubro:	RECIBI SALON DE SESI
Programa:	SALON DE SESI
Presupuesto de Egresos de la Feder	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I
Disposiciones generales	Disposiciones generales
Artículo 1	Artículo 1
1949	
(A)	02
19400	in .
En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios	En la esfera de sus facultades, la Secretaria mostrará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios

Mantente de Jean Parez Gierreca



H. CÁMARA DE DIPUZADOS

0 6 NOV. 2023

F. ESIDENCLA UE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Se propone: Reformar el Artículo 1 párrafo 6.

Artículo: Artículo 1

Anexo:



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Ramo o rubro:		
Programa:	SALOT	
Presupuesto de Egresos de la Feder	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales	
Artículo 1 En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del	Artículo 1 Como parte de sus funciones, la Secretaría dará a conocer información presupuestaria comparable respecto	
ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.	del ejercicio fiscal anterior y de los otros documentos presupuestarios.	

ATENTAMENTE



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Artículo:

Se propone: Reformar el Proemio, párrafo 2, p.1



H. CÂMARA DE DIPUTADOS L. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

SECRETARIA TÉCNICA

(413)

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Ramo o rubro:	0 6 NOV. 2023
Programa:	RECIB SALÓN DE SI
Presupuesto de Egresos de la Feder	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	Derivado de lo anterior y, como consecuencia de los debates y convenios entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
μ.1	p. 1

ATENTAMENTE

DIP GERMADO FERNÁNDEZ NORDEM

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Se propone: Reformar el Proemio, párrafo 1, p. 1



H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LASSIDENCEA DE LA MESA DIRECTIVA

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Artículo:	SECRETARIA TÉCNICA
Anexo:	0 6 NOV. 2023
Ramo o rubro:	RECIBID SALON DE SESION
Programa:	
Presupuesto de Egresos de la Federa	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. Pag.1	De acuerdo con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su investigación, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
***	i de la constant de l

ATENTAMENTE

DIP GERMADO FERNANDEZ NORONO



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar la Metodología, pári	rafo 1, p. 1-2 H. CAMARA DE DIPUTADOS
	L'ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA
Artículo:	0 6 NOV. 2023
Anexo:	DECIBIDO
Ramo o rubro:	SALON DE SESIONES
Programa:	
Presupuesto de Egresos de la Federa	
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
METODOLOGÍA La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:	METODOLOGÍA La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, responsable del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al protocolo que a continuación se describe:
A	A
В	B
C	C
D	D
E	E
F	F
G Pag.1-2	G Pag.1-2

) 18. GERARMO FERNANDER NORON

ATENTAMENTE



Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

H. CAMARA DE DIPUTADOS
P. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARIA TÉCNICA

0 6 NOV. 2023

RECIBIDO
SALONES

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al Apartado D, VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO, página 198, párrafo segundo, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.			
Texto del Proyecto	Propuesta de modificación		
D. VALORACIÓN DE LOS	D. VALORACIÓN DE LOS		
ARGUMENTOS DEL PROYECTO	ARGUMENTOS DEL PROYECTO		
****	···		
Con la finalidad de dar	Con la finalidad de dar		
congruencia a todas las acciones	congruencia a todas las acciones		
gubernamentales, el PEF debe estar	gubernamentales, el PEF debe estar		
alineado con las metas y	alineado con las metas y		



prioridades establecidas en el PND 2019 - 2024. Dicho documento se basa en tres ejes: Política У Gobierno, Política Social Economía. Dentro del primero se contemplan prioridades como el combate a la corrupción, velar por el respeto a los Derechos Humanos, mantener la paz y seguridad y fortalecer la democracia. Como parte de la Política Social se prioriza el desarrollo del país con la ayuda diversos programas, Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Pensión para Personas con Discapacidad, Becas a Jóvenes, o la ampliación de los servicios de salud. Finalmente, el eje sobre Economía determina que requiere mejorar el crecimiento económico del país, fortaleciendo la inversión privada, pero a la vez, manteniendo la soberanía nacional diversos rubros. como energético alimentario; 0 el además, se plantean importantes proyectos de inversión detonadores de la economía regional y nacional, como el Tren Maya.

prioridades establecidas en el PND 2019 - 2024. Dicho documento se basa en tres ejes: Política Gobierno, Política Social y Economía. Dentro del primero se contemplan prioridades como el combate a la corrupción, velar por el respeto a los Derechos Humanos, mantener la paz y seguridad y fortalecer la democracia. Como parte de la Política Social se prioriza el desarrollo del país con la ayuda diversos programas, Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Pensión para Personas con Discapacidad, Becas a Jóvenes, o la ampliación de los servicios de salud, Vivienda Social: Mejoramiento Urbano; Programa Regularizar Asentamientos para Modernización Humanos: del Catastro Rural Nacional; Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio; y Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios. Finalmente, el eje sobre Economía determina que se requiere mejorar el crecimiento económico del país, fortaleciendo la inversión privada, pero a la vez, manteniendo la soberanía nacional en diversos rubros, como el energético o el alimentario; además, se plantean importantes proyectos de inversión detonadores de la economía



•••	regional y nacional, como el Tren Maya.
	TET
***	100
***	***
	1

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Aguilar Gil



DIP. LILIA AGUILAR GIL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS F. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

0 6 NOV. 2023

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al Apartado E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL, página 204, segundo párrafo, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO EISCAL 2024

TARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
Texto del Proyecto	Propuesta de modificación
E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL	E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL
EJECUTIVO FEDERAL	EJECUTIVO FEDERAL
De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia	atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que



alguna y en apego al principio de división de poderes.

Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el PND 2019 - 2024, estableció como una prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019 - 2024 y los programas que de él derivan debe ser garantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definición de política pública.

alguna y en apego al principio de división de poderes.

Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el PND 2019 - 2024, estableció como una prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019 - 2024, los programas que de él derivan y tomando en cuenta las opiniones de las comisiones ordinarias debe ser aarantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definición de política pública.

. . .

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Agvilar Gil



DIP. LILIA AGUILAR GIL GRUPO PARLAMENTARIO

DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE H. CÁMARA DE DIPUTADOS

F. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

ACUS PRETARIA TÉCNICA

0 6 NOV. 2023

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación el apartado de Disposiciones Generales del Capítulo Primero, Titulo Primero, página 217, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Texto del Proyecto	Propuesta de modificación		
TÍTULO PRIMERO	TÍTULO PRIMERO		
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN		
CAPÍTULO I	CAPÍTULO I		
Disposiciones generales	De las disposiciones generales		

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Aguilar Gil



Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023 H. CAMARA DE DIPUTADOS

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE F. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TECNICA 0 6 NOV. 2023

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al artículo 1, primer párrafo del Decreto, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Texto del Proyecto

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del aasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme 10 establecido en la Ley Federal de Responsabilidad Presupuesto У Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el

Propuesta de modificación

Artículo 1. El ejercicio, control y público evaluación del gasto federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, deberá realizar conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad V Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el



marco de dichas leyes,	estén	marco de dichas leyes, es	tén
establecidas en	otros	establecidas en o	ros
ordenamientos y en	este	ordenamientos y en e	ste
Presupuesto de Egresos.		Presupuesto de Egresos.	

•••			

3.00			

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Aguilar Gil



DIP. LILIA AGUILAR GIL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al artículo 2, primer párrafo del Decreto, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. Texto del Proyecto	Propuesta de modificación		
Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.	Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.		
	,		

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Aguilar Gil



DIP. LILIA AGUILAR GIL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE H. CÁMARA DE DIPUTADOS ELESIDENCE SE MESA DIRECTIVA SE LECNICA

0 6 NOV. 2023

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al artículo 6, primer párrafo del Decreto, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Texto del Proyecto

Artículo 6. El ejercicio de los recursos aprobados en este federales Presupuesto de Egresos para ser transferidos las entidades a federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan concurrente manera con recursos de dichos órdenes de se sujetará las aobierno, disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

Propuesta de modificación

Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos de la Federación para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de

los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno se sujetarán a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad, eficiencia,



I. a X. ...

DIP. LILIA AGUILAR GIL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

eficacia,	disposic	iones de	ca	rác	ter
general	en	materi	a		de
transpare siguiente:	100	olicables	У	а	lo
Lax					

ATENTAMENTE

Dip Lilia Aguilar Gil



DIP. LILIA AGUILAR GIL GRUPO PARLAMENTARIO

DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Palacio Leaislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS F. ESIDENCIA LA MESA DIRECTIVA REALTÉCNICA

0 6 NOV. 2023

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de ES

partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al artículo 7 del Decreto, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Texto del Proyecto **Artículo 7**. Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que esta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Presupuesto Federal de Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su geográfica, informes ubicación

Propuesta de modificación

Artículo 7. Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que esta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Presupuesto Federal de Responsabilidad Hacendaria, información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes



sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas y, en los casos que corresponda, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la veracidad de la información reportada.

sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas y, en los casos que corresponda, los municipios y las demarcaciones territoriales de la México Ciudad de serán responsables de la veracidad de la información reportada, así como cumplimiento de del obligaciones de carácter general materia de transparencia aplicables.

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Agyilar Gil



Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de naviembre de 2023 os

FLESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECREFARIA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al Título Tercero, De los lineamientos Generales para el Ejercicio Fiscal, Capítulo I, Disposiciones Generales, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.			
Texto del Proyecto	Propuesta de modificación		
TÍTULO TERCERO	TÍTULO TERCERO		
DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL	DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL		
CAPÍTULO I	CAPÍTULO I		
Disposiciones generales	De las d isposiciones generales		

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Aguilar Gil



DIP. LILIA AGUILAR GIL

GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

ACH SEAMARA DE DIPUTADOS FAZSIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

0 6 NOV. 2023



PRESENTE

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al Apartado de Ampliaciones, página 214, adicionar 6 párrafos y recorrer los subsecuentes, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Texto del Proyecto	Propuesta de modificación
Ampliaciones	Ampliaciones.
Sin correlativo	Ramo 15
Sin correlativo	Para contribuir a la regeneración de zonas con altos índices de marginalidad a través de subsidios para la autoproducción de vivienda nueva, mejoramiento o ampliación de vivienda en diferentes estados se



propone promover mecanismos de colaboración coordinación, У corresponsabilidad para integrar un cofinanciamiento con la aportación presupuestaria peso a peso entre la federación, a través de la CONAVI, y aobiernos de las entidades federativas a través de las OREVIS, así como aportaciones tangibles de los municipios para otorgar una vivienda adecuada a la población en situación de vulnerabilidad (indígenas, adultos mayores, mujeres jefas de familia y discapacidad), personas con población de menores recursos y población que no tiene acceso a créditos hipotecarios de las diferentes instituciones y/o dependencias bancarias.

Sin correlativo

Los Organismos Nacionales del sector vivienda, avanzaron significativamente en los últimos años en implementar alternativas dirigidas brindar opciones a las familias que, mediante la Producción Social de Vivienda, satisfacen su necesidad habitacional, sin embargo, la cobertura es baja con relación a la magnitud de la demanda. Por ello, el Comité de Producción Social de Vivienda Asistida, del Consejo Nacional de Vivienda, propuso que la Asistencia Integral se expanda y fortalezca mediante la generación de un Sistema Nacional de Capacitación permanente en Producción Social de Vivienda Asistida, que incentive y apoye la creación de programas de



DIP. LILIA AGUILAR GIL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

formación de los actores que inciden en el ecosistema de Producción Social de Vivienda. Por las competencias institucionales consideramos que el Sistema Nacional debe radicarse en la SEDATU.

Sin correlativo

Los programas que forman parte de la Política Nacional de Vivienda, contemplados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, con las modificaciones de ampliación que a continuación se detallan:

- Programa Vivienda Social por un monto de \$483,414,653 pesos.
- Programa de Mejoramiento Urbano por un monto de \$94,000,000 pesos.
- Programa para Regularizar Asentamientos Humanos con un monto de \$76,000,000 pesos.
- Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional, con un monto de \$46,243,698 pesos.
- Programa de Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio con un monto de \$40,345,084 pesos.
- Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios con un monto de \$14,600,000 pesos.

Por ello, y con la finalidad de consolidar los apoyos a las familias beneficiarias

Sin correlativo



	se propone incrementar los recursos para estos programas.

311	
•••	
1993	
•••	1
(XXX)	

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Aguilar Gil



(425)

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE H. CÁMARA DE DIPUTADOS F. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA ACOSERIA TÉCNICA

0 6 NOV. 2023

RECIBIDO

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al artículo 8, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Texto del Proyecto	Propuesta de modificación	
Artículo 8. Los recursos	Artículo 8. Los recursos	
correspondientes a los subejercicios	correspondientes a los subejercicios	
que no sean subsanados en el plazo	que no sean subsanados en el plazo	
que establece el artículo 23, último	que establece el artículo 23, último	
párrafo, de la Ley Federal de	párrafo, de la Ley Federal de	
Presupuesto y Responsabilidac	Presupuesto y Responsabilidad	
Hacendaria, así como el importe de	Hacendaria, así como el importe de	
los ahorros que se obtengan como	los ahorros que se obtengan como	
resultado de la instrumentación de	resultado de la instrumentación de	
las medidas de austeridad y	las medidas de austeridad y	
disciplina presupuestaria, serán	disciplina presupuestaria, serán	
reasignados a los programas	reasignados a los programas	
sociales y de inversión er	sociales y proyectos de inversión del	
infraestructura previstos en este	ramo 15 que den garantía al artículo	
Presupuesto de Egresos, así como	40. de la Constitución Política de los	



en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto. la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 10. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

Estados Unidos Mexicanos, materia de vivienda adecuada y a los programas de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la informará Secretaría trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 10. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas canalizarse deberán programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados y conforme a los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ATENTAMENTE

Dip/Lilia Agullar Gil



DIP. LILIA AGUILAR GIL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE H. CÁMARA DE DIPUTADOS LESIDENCIA SE MESA DIRECTIVA LESIDENCIA SE MESA DIRECTIVA

0 6 NOV. 2023

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al artículo 11 del Decreto, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Texto del Proyecto

Artículo 11. Para lograr una mayor transparencia en materia contrataciones públicas, promover reactivación económica fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa Cadenas **Productivas** de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por proveedores pagar SUS

Propuesta de modificación

Artículo 11. Para lograr una mayor rendición transparencia de У cuentas materia de en contrataciones públicas, promover reactivación económica fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Programa de Cadenas Productivas



contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán la Secretaría emitidas por interpretadas por la unidad administrativa de la misma que facultades eierza las coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.

de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito. Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría unidad interpretadas la por administrativa de la misma que las facultades de eierza coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.

...

...

ATENTAMENTE

...

Dip. Lilia Aguilar Gil



Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

H. CAMARA DE DITOTIVA L'ASIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE

RECIBIDO SALON DE SESIONES

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al artículo 19 del Decreto, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Texto del Proyecto

Artículo 19. Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad deberán remitir a la Secretaría los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a su presupuesto de servicios personales aprobado.

Propuesta de modificación

Artículo 19. Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad deberán remitir a la Secretaría los estructura tabuladores la autorizados ocupacional las disposiciones términos de jurídicas aplicables en la materia y conforme a su presupuesto de servicios personales previamente aprobados.

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Aguilar Gil



DIP. LILIA AGUILAR GIL GRUPO PARLAMENTARIO

DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE ACHARANA DE DIPUTADOS SECRETARIA TECNICA

0 6 NOV. 2023

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al artículo 9 del Decreto, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Texto del Proyecto

Artículo 9. Las Dependencias y sujetarán Entidades se las de austeridad disposiciones disciplina presupuestaria que establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria, en la de Austeridad Lev Federal Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo

Propuesta de modificación

Artículo 9. Las Dependencias y **Entidades** se sujetarán a disposiciones de austeridad disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Presupuesto Federal de Responsabilidad Hacendaria, en la **Austeridad** Federal de Ley Republicana, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en austeridad disposiciones de



DIP. LILIA AGUILAR GIL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:

republicana por el emitidas Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Entidades Dependencias У disposiciones observarán las siguientes:

I. a VII. ...

I. q VII. ...

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Aguilar Gil



DIP. LILIA AGUILAR GIL GRUPO PARLAMENTARIO

DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre/de/2023) IPUTADOS ELESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SUCRETARIA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

ACUSE

0 6 NOV. 2023

RECIBIDO SALON DE SESIONES

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al artículo 20 del Decreto, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. Texto del Proyecto Propuesta de modificación Artículo 20. Las instituciones de Artículo 20. Las instituciones de banca de desarrollo deberán remitir banca de desarrollo deberán remitir a la Secretaría para el registro a la Secretaría para el registro correspondiente los tabuladores y la correspondiente los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones previamente disposiciones jurídicas aplicables. términos de las jurídicas aplicables en la materia.

ATENTAMENTE

Dip Lilia Aguilar Gil



Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE



La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al artículo 23 del Decreto, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. Propuesta de modificación Texto del Proyecto Artículo 23. Las Dependencias y Artículo 23. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que objeto de incluir en aquellos que acciones corresponda, aue corresponda, acciones aue promuevan la inclusión de las promuevan la inclusión de las discapacidad, con personas con discapacidad. personas participación agrantizando una plena v efectiva en la sociedad en iqualdad de condiciones. A más tardar el último día hábil de A más tardar el último día hábil de Dependencias octubre, las Dependencias octubre, las



Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.

El reporte al que se refiere el párrafo anterior, deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las comisiones competentes. Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones realizadas con relación a las señaladas en el presente artículo.

El reporte al que se refiere el párrafo anterior deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las comisiones correspondientes.

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Aguilar Gil



DIP. LILIA AGUILAR GIL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P.R.E.S.E.N.T.E.



0 6 NOV. 2023



La que suscribe Dip. Lilia Aguilar Gil, integrante del GP PT, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del correspondiente Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar segundo párrafo del Contenido General del Proyecto del Dictamen (que se encuentra en la página 7 del dictamen)

En los siguientes términos:

IO FISCAL 2024. DEBE DECIR:
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
En la Exposición de Motivos del PPEF 2024 se expone la Política de Gasto del Ejecutivo Federal, que presenta en primer lugar la situación económica actual en el contexto interno y externo que dan lugar a estimaciones de las finanzas públicas para 2024 y, en segundo



...

DIP. LILIA AGUILAR GIL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

perspectiva de la Planeación Nacional 2019-2024 (Política de Gobierno, Política Social y Economía) y del Gasto en Infraestructura, que considera las prioridades de inversión.

lugar, la visión del Gasto Público desde la perspectiva de la Planeación Nacional 2019-2024 (Política de Gobierno, Política Social y Economía) y del Gasto en Infraestructura, que considera las prioridades de inversión.

...

ATENTAMÉNTE

Dip. Lilia Aguilar Gil



432

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P.R.E.S.E.N.T.E.



La que suscribe Dip. Lilia Aguilar Gil, integrante del GP PT, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del correspondiente Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el tercer párrafo del proemio del Dictamen (que se encuentra en la página 1)

En los siguientes términos:

DICE:	DEBE DECIR:		
200			
En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de	resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos		

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON



de la Cámara de Diputados el Presupuesto y somete a consideración para el Ejercicio Fiscal 2024.

Presupuesto y somete a consideración de Egresos de la de la Cámara Dictamen con Productiva de Presupuesto de Dictamen con Provecto de Decreto de

Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Aguilar Gil





Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P. R. E. S. E. N. T. E.



La que suscribe Dip. Lilia Aguilar Gil, integrante del GP PT, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del correspondiente Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el primer párrafo de la Metodología del Dictamen (que se encuentra en la página 1 del dictamen)

En los siguientes términos:

PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.				
DICE:	DEBE DECIR:			
METODOLOGÍA	METODOLOGÍA			
Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos	La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes con base en el método inductivo y conforme al			

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON



procedimiento que a continuación	método	inductivo	У	al
se describe:	procedimi	ento que a	continuo	ación
	se describ	e:		

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Aguilar Gil





Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E.



La que suscribe Dip. Lilia Aguilar Gil, integrante del GP PT, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del correspondiente Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el Párrafo primero letra E de la Metodología del Dictamen (que se encuentra en la página 2 del dictamen)

En los siguientes términos:

PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUI	ESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON ESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CIO FISCAL 2024.					
DICE: DEBE DECIR:						
METODOLOGÍA A. al D F. En el apartado "CAMBIOS A LA	METODOLOGÍA A. al D E. En el apartado "CAMBIOS A LA					
PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL" se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en los que se sustentan las consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta los resultados derivados del Proceso de Análisis.	PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL" se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en los que se sustentan las consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta los					



F. al G	de programas que derivan del PND
	2019-2024 aprobado por esta soberanía F. al G

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Aguilar Gil





Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E.



La que suscribe Dip. Lilia Aguilar Gil, integrante del GP PT, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del correspondiente Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el párrafo quinto de la Letra B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO que forma parte de la METODOLOGÍA (ubicado en la página 8 del dictamen)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚRLICA CON

En los siguientes términos:

PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPU	ESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CIO FISCAL 2024.			
DICE: DEBE DECIR:				
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO			
3				

***	***			
En ese sentido, se prevé que para 2024 se mantenga el incremento en	La política salarial ha sido virtuosa para la disminución de la pobreza,			
el poder adquisitivo del salario mínimo, en términos reales, así como el mayor despliegue de recursos a través de los programas	se mantenga el incremento en el poder adquisitivo del salario mínimo,			



[[- 하는데, 그는데, 가는 살으로 있는데 가다가 하는데, 그리는데,	mayor despliegue de recursos a través de los programas sociales,
crecimiento económico	hechos que permitirán que el consumo privado contribuya al crecimiento económico.

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Aguilar Gil





"2023, Año de Francisco Villa" "LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad".

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 6 de noviembre del 2021.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Expansión de la Educación

Inicial

H. CÁMARA DE DIPUTADOS F. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

0 6 NOV. 2023

Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone incrementar el presupuesto al Anexo 18, 11 Educación Pública, Expansión de la Educación Inicial. La reducción que se propone es en el Ramo 03 Poder Judicial.

Se propon	e Reformar y Ad	dicionar
	Artículo	
-	Anexo: ANEXO	1 GASTO NETO TOTAL (pesos) y ANEXO 18. RECURSOS
PARA LA	ATENCIÓN DE N	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
	Ramo o rubro:	03 P <mark>oder Judici</mark> al. 11 E <mark>ducació</mark> n Pública.

Programa: Expansión de la Educación Inicial.

849.152.462

E:	DEBE DECIR:			
sos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			
152,375,679,958	A. RAMOS AUTÓNOMOS	151,775,679,958		
78,327,278,245	03 Poder Judicial	77,727,278,245		
2,203,622,456,634	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,204,222,456,634		
439,017,942,697	11. Educación Pública	439,617,942,697		
ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA A ADOLESCENTES (pesos)	ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS		
11 Educación Pública 226,352,515,397		226,952,515,397		
	152,375,679,958 78,327,278,245 2,203,622,456,634 439,017,942,697 ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (per A. RAMOS AUTÓNOMOS 03 Poder Judicial B. RAMOS ADMINISTRATIVOS 11. Educación Pública ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ADOLESCENTES (pesos)		

Expansión de la Educación

1,449,152,462



"2023, Año de Francisco Villa" "LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad".

ATENTAMENTE





"2023, Año de Francisco Villa"
"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad".

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 6 de noviembre del 2021

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E.

Se propone Reformar:

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

SECPATARIA TÉCNICA

Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Artículo	
Anexo: Anexo 1, nota 4.	
Ramo o rubro:	
Programa:	
DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 1/ 2/ 3/ 4/ Incluye recursos para el Fondo Federal Especial que asegure los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios de Educación Superior, de conformidad con lo establecido en la reforma del artículo 3o. Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019. 5/ 6/	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 1/ 2/ 3/ 4/ En el ejercicio fiscal 2024, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecerán una Mesa Técnica para crear, sin más dilaciones y de manera clara, el Fondo Federal para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior, con 800 mdp, en los términos que mandata el artículo 3º de la Constitución y los artículos 64 y 66 de la Ley General de Educación Superior. 5/ 6/

ATENTAMENTE

1 | Página



"2023, Año de Francisco Villa" "LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad".

Año de Francisco Villa" lusión y la Diversidad".

H. CÁMARA DE DIPUTADOS L'ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 6 de noviembre del 2021.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E.



Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone incrementar el presupuesto al Anexo 14, 05 Relaciones Exteriores, Atención, protección, servicios y asistencia consulares. La reducción que se propone es en el Ramo 03 Poder Judicial.

Se propone Reformar y Adicionar

Artículo

Anexo: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) y ANEXO 14. RECURSOS PARA LA

ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)

Ramo o rubro: 03 Poder Judicial.

05 Relaciones Exteriores.

Programa: Atención, protección, servicios y asistencia consulares

DICE:			DEBE DECIR:					
ANEXO 1. GAS	STO NETO TOTAL (pes	os)		ANEXO 1. GAS	TO NETO TOTAL (pes	sos)		
A. RAMOS AUTÓNOMOS		DMOS 152,375,679,958		A. RAMOS AUTÓNOMOS 154		151,	,304,827,142	
03 Poder Jud	licial	78,	327,278,245	 03 Poder Judicial 77		77,	77,256,425,429	
B. RAMOS A	DMINISTRATIVOS	2,20	3,622,456,634	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,204,693,309,450		
05 Relacione	s Exteriores	9,	994,473,186	05 Relaciones Exteriores		11,0	1,065,326,002	
ANEXO 14. /ULNERABLE	RECURSOS PARA S (pesos)		NCIÓN DE GRUPOS	ANEXO 14. F	######################################	-5.0 5.00-60	NCIÓN DE GRUPO	
Total	Denominaci	on	Monto 624.988.107.770	Total	Denominac	ion	626,058,960,586	
			024,900,107,770				020,000,000,000	
	Relaciones Exte	rioroe	129 147 184	05	Relaciones Ext	eriores	1,200,000,000	



"2023, Año de Francisco Villa" "LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad".

Atención, protección, servicios y asistencia consulares	129,147,184	Atención, protección, servicios y asistencia consulares

ATENTAMENTE



"2023, Año de Francisco Villa" "LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad".



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 6 de noviembre del 2021.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone incrementar el presupuesto al Anexo 17, Ramo 11, Programa para el Desarrollo Profesional Docente. La reducción que se propone es en el Ramo 03 Poder Judicial.

Se propon	e Reformar y A	dicionar	
	Artículo		
EL DESAF	Anexo: ANEXO	1 GASTO NETO S JÓVENES (peso	TOTAL (pesos) y 17 EROGACIONES PARA s)
	Ramo o rubro:	03 Poder Judicia 11 programa par	al. r <mark>a el Desa</mark> rrollo Profesional Docente.
	Programa: 11 P	rograma para el D	Desarrollo Profesional Docente

DICE:		DEBE DECIR:		
NEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pe	esos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (per	sos)	
A. RAMOS AUTÓNOMOS 152,375,679,958		A. RAMOS AUTÓNOMOS 151,199,395,223		
03 Poder Judicial	78,327,278,245	03 Poder Judicial	77,150,993,510	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS 2,204,798,741,369		
11. Educación Pública 439,017,942,697		11. Educación Pública 440,194,227,432		
***		100		
NEXO 17. EROGACIONES PAR	RA EL DESARROLLO DE LOS 320,337,313,464		A EL DESARROLLO DE LO 321,513,598,199	
NEXO 17. EROGACIONES PAR ÓVENES (pesos)		ANEXO 17. EROGACIONES PAR JÓVENES (pesos)		



"2023, Año de Francisco Villa" "LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad".

ATENTAMENTE





"2023, Año de Francisco Villa" "LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad".

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 6 de noviembre del 2021.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE. H. CÁMARA DE DIPUTADOS L. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

0 6 NOV. 2023

Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del NES Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone incrementar el presupuesto al Anexo 11.1, Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. La reducción que se propone es en el Ramo 03 Poder Judicial.

Se propone Reformar y Adicionar
Artículo
Anexo: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) y ANEXO 11.1. DISTRIBUCIÓN DE
RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)
Ramo o rubro: 03 Poder Judicial. Entidad
Programa: Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

	DICE:	DEBE DECIR:		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTA	AL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL	L (pesos)	
A. RAMOS AUTÓNOMOS 152,375,679,958		A. RAMOS AUTÓNOMOS 151,375,679,958		
 03 Poder Judicial 78,327,278,245		03 Poder Judicial	77,327,278,245	
		ADDITION DATE PROPERTY AND ADDITION OF THE PROPERTY OF THE PRO		
ANEXO 11.1. DISTRIBUCIÓ FEDERATIVA (millones de peso		ANEXO 11.1. DISTRIBUCIÓN FEDERATIVA (millones de pesos	DE RECURSOS POR ENTIDAI	
[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[]	
FEDERATIVA (millones de peso	Sanidad e Inocuidad	FEDERATIVA (millones de pesos	Sanidad e Inocuidad	



"2023, Año de Francisco Villa" "LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad".

ATENTAMENTE





Cámara de Dipútados, la 51 de noviembre de 2023. F. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

O 6 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Karina Marlen Barrón Perales,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:		
Anexo:	ANEXO 1 , Gasto Neto Total (pesos) / ANEXO 30 Programa Hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua (pesos)	
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS / Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	
Rubro:	Gasto Programable / Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	
Programa:	02 Oficina de la Presidencia de la República	

Texto del Dictamen DICE Gasto Neto Total (pesos) B. Ramos Administrativos		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
		Gasto Neto Total (pesos) B. Ramos Administrativos		
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto	
02 Oficina de la Presidencia de la República	924,086,366	02 Oficina de la Presidencia de la República	875,520,230	
ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)		ANEXO 30. PROGRAMA HI SUBSIDIOS PARA ACCION AGUA (pesos)	등 의 그 없은 그렇게 하는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없다.	
Ramo/Denominación Monto		Ramo/Denominación	Monto	





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 30. Programa Hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua (pesos)	4,416,180,331	Anexo 30. Programa Hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua (pesos)	4,464,746,467
Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	2,627,022,061	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	2,675,588,197
Nuevo León	70,991,040	Nuevo León (Programa Hídrico Monterrey VI)	199,557,176

Atentamente

Dip. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES





Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS F. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

O 6 NOV. 2023
RECIBIDO

Propuesta de Modificación

DEBE DECIR

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Brasil Alberto Acosta Peña**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Texto del Dictamen

DICE

Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme | Artículo 3. ...:

Artículo:	3	
Anexo:		
Ramo:		
Rubro:		
Programa:		

a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:	
I. a XXIII	I. a XXIII
Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del	Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales ; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua	acciones y desarrollo tecnológico en materia de agua s	

Atentamente

Dip. Brasil Alberto Acosta Peña

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente





Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

ELESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Brasil Alberto Acosta Peña**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Título Primero		
rituio Priillero		

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO	

Dip. Brasil Alberto Acosta Peña

Atentamente

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente







Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS F. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECPLETARIA TÉCNICA

0 6 NOV. 2023

Propuesta de Modificación

Quien suscribe, **Dip. Brasil Alberto Acosta Peña**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Texto del Dictamen

Artículo:	1	
Anexo:		
Ramo:		
Rubro:		
Programa:		

DICE	DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
(255)	2555





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
ANN	in the second se
···	
	···

Atentamente

Dip. Brasil Alberto Acosta Peña

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023. H. CÁMARA DE DIPUTADOS

FAZSIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECPACIARIA TÉCNICA

0 6 NOV. 2023

Diputada Marcela Guerra CastilloPresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Karla Ayala Villalobos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 11 Educación Pública
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	209,433,804,766
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691
11 Educación Pública	439,017,942,697	11 Educación Pública	489,017,942,697

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	209,433,804,766
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691
11 Educación Pública	439,017,942,697	11 Educación Pública	489,017,942,69

Atentamente

Dip.





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE. F. ZSIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

0 6 NOV. 2023

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL Ramo o rubro (adición) 41 COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 41 COMISIÓN FEDERAL	RAMO O RUBRO: 41 COMISIÓN FEDERAL
DE COMPETENCIA ECONÓMICA	DE COMPETENCIA ECONÓMICA
MONTO: 687,866,026	MONTO: 774,053,396
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 41 COMISIÓN FEDERAL
MONTO ACTUAL: 259,433,804,766	DE COMPETENCIA ECONÓMICA
	MONTO: 687,866,026
Se restan: 86,187,370	
Queda en: 259,347,617,396	Se suman: 86,187,370
	Queda en: 774,053,396

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguro presentará el asunto en comento, recibe un cordial saludo.

Atentamente Dip. Salomón Chertorivski Weldenberg

Integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano Cámara de Diputados LXV Legislatura





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023 DIDITADOS

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máynez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
Ramo o rubro (se resta) 08 Ramo o rubro (adición) 04
Programa (se resta) Fertilizantes Programa (adición) Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:	
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN PROGRAMA: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) MONTO: \$334,014,744	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN PROGRAMA: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) MONTO: \$534,014,744	
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes MONTO: \$4,265,724,093	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes MONTO: \$4,065,724,093	





SE QUITA DE:	SE SUMA A:	
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes \$4,265,724,093	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN PROGRAMA: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) \$334,014,744	
SE QUITAN: \$200, 000, 000 QUEDA EN: \$4,065,724,093	SE SUMAN: \$200, 000, 000 QUEDA EN: \$534,014,744	

ATENTAMENTE

DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023 ADOS H. CAMARA DIRECTIVA

F. ESIDENCIA DELA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TECNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarez Máynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 08 Ramo o rubro (adición) 04

Programa (se resta) Fertilizantes Programa (adición) Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos

Para quedar como sigue:

DICE:	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos MONTO: \$685,673,998	
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos MONTO: \$485,673,998		
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes MONTO: \$4,265,724,093	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes MONTO: \$4,065,724,093	





SE QUITA DE:	SE SUMA A:	
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes \$4,265,724,093	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos \$485,673,998	
SE QUITAN: \$200, 000, 000 QUEDA EN: \$4,065,724,093	SE SUMAN: \$200, 000, 000 QUEDA EN: \$685,673,998	

ATENTAMENTE

DIP. JORGE ÁLVÁREZ MÁYNEZ





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023 PUTADOS

F. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

SECRETARIA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarez Máynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) 16

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 16

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición)

Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas. MONTO: \$68,870,817	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas. MONTO: \$130,000,000
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros





MONTO: \$119,999,999,999	MONTO: \$119,938,870,816
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas. MONTO: \$68,870,817
SE QUITAN: \$61,129,183 QUEDA EN: \$119,938,870,816	SE SUMAN: \$61,129,183 QUEDA EN: \$130,000,000

ATENTAMENTE

DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023 TADOS H. CÁMARA DE DIRECTIVA

H. CAMARA DE BIT O TROCE

1. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

SECRETARIA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarez Máynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) NA
Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 16
Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Unidad responsable (adición) Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales UR: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas MONTO: \$983,546,964	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales UR: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas MONTO: \$1,500,000,000.
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,938,870,816
SE QUITA DE:	SE SUMA A:





ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA: Proyectos de Transporte

Masivo de Pasajeros

MONTO: \$119,999,999,999

SE QUITAN: \$516,453,036

QUEDA EN: \$119,483,546,963

RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y

Recursos Naturales

UR: Comisión Nacional de Áreas Naturales

Protegidas

MONTO: \$983,546,964

SE SUMAN: \$516,453,036

QUEDA EN: \$1,500,000,000

ATENTAMENTE

DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moiés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/